

UGT ha trabajado siempre por la mejora del sistema educativo y las condiciones laborales y salariales de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. La defensa de una educación de calidad para todos, entendida como **servicio público** e inspirada en los principios de igualdad, solidaridad, libertad y laicidad, es una constante de nuestra trayectoria.

Los avances conseguidos en el Sector de la Educación a lo largo de la historia han sido fruto de la capacidad y vocación negociadora de **UGT**. Logros como la jubilación anticipada, los sexenios, la ampliación y estabilidad de plantillas, los niveles retributivos, las ofertas de empleo público, la reducción de jornada de mayores de 55 años... han sido posibles gracias a nuestra **acción sindical**.

UGT defiende un **Estatuto del Funcionario Docente** que responda a las demandas del profesorado y que incluya necesariamente una auténtica promoción profesional bien retribuida, basada en la acreditación de la experiencia laboral y el reconocimiento de los méritos.

Defendemos como premisa fundamental el incremento de las plazas **públicas** de escolarización para el primer ciclo de la educación infantil, con el fin de alcanzar el índice que existe en el segundo ciclo y, así, favorecer el desarrollo personal y social de los niños que permita la conciliación de la vida familiar y laboral, y sea un medio eficaz para conseguir la equidad y prevenir el fracaso escolar.

### UGT RECLAMA:

- Recuperación del poder adquisitivo y los derechos perdidos desde 2012.
- Compatibilidad entre la carrera profesional y los sexenios.
- **Cuerpo único:** integración de todos los cuerpos docentes al A1 con nivel 24 para el cuerpo de Maestros.
- Reducción del horario laboral a **32 horas** y del horario lectivo a 18 horas para Educación Infantil y Primaria.
- **Jornada 4+1:** 4 días lectivos y el 5º día dedicado a la formación, innovación y coordinación educativa.
- Aumento de la **oferta educativa** con reducción del número de alumnos por grupo: 8 alumnos para 0-1 años; 12 alumnos para 1-2 años, 16 alumnos para 2-3 años, 18 alumnos para 3-6 años y 20 alumnos en Educación Primaria.
- Estabilizar las plantillas mediante la **oferta pública** de todas las vacantes de la plantilla orgánica y la supresión de la tasa de reposición.
- Oferta de todas las vacantes a plazas vistas en los Concursos de Traslados.



- Reconocimiento y retribución de la función tutorial para todas las etapas educativas.
- Compatibilizar el cobro del complemento de dirección y el del CRA.
- Actualización de la cuantía económica de las condiciones laborales del **profesorado itinerante**, factor A, B, C y kilometraje.
- Aumentar el número de especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- **Enfermería escolar** en cada centro educativo.
- Reducción de tareas burocráticas que sobrecargan la labor docente.
- Disminución de las ratios y aumento de las **plantillas docentes** en todas las etapas educativas como base de una educación de calidad, para una atención más personalizada.
- Un gasto público en educación suficiente y equitativo, con un incremento paulatino de hasta el **7% del PIB**.
- Implantación generalizada del tramo 0-3 con carácter educativo y gratuito mediante una oferta pública suficiente.
- Los profesionales que atienden el ciclo 0-3 han de ser maestros especialistas en Educación Infantil y Técnicos Superiores en Educación Infantil, así mismo, las Administraciones dotarán de personal complementario y de apoyo a estos centros.
- Medidas compensadoras positivas que propicien la estabilidad del profesorado en las zonas rurales.
- Plantillas suficientes para la gestión administrativa de los centros.
- Calendario escolar bianual basado en criterios pedagógicos.
- Recuperación del cobro de los meses de verano para los interinos que trabajen más de 5 meses y medio en un curso escolar.
- Reducción de las plazas multiperfil y parciales con mínimo de media jornada.
- Negociación del Estatuto de la Función Pública Docente.
- Mejora de las condiciones de permisos y licencias.
- Favorecer y ampliar las medidas de **conciliación** de la vida familiar y laboral para todo el profesorado.
- Aumento del número de orientadores en función del número de alumnado y sus necesidades.
- Establecimiento de tutorías específicas para el alumnado que precise una atención educativa especial.
- Consideración del período de recreo como horario complementario.
- **Retribución** de los cargos y funciones compartidos y pago de los complementos completos en los casos del profesorado con jornada parcial.

